

**SINPROMI**SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.C/ Góngora s/n  
38005 - Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658  
Sinpromi@tenerife.es**CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL PUESTO  
REF: PARTICIPA-COORDINA2022**

<b>Denominación del puesto:</b>	TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN
<b>Referencia del puesto:</b>	PARTICIPA-COORDINA2022
<b>Programa:</b>	Participación ciudadana u otros encargos gestionados por Sinpromi
<b>Convenio Colectivo:</b>	Sinpromi S.L.
<b>Jornada Laboral:</b>	37,50 horas semanales
<b>Categoría Laboral:</b>	Técnica o Técnico Superior con funciones de coordinación.
<b>Salario:</b>	La retribución para este puesto de trabajo será la establecida en el Convenio Colectivo. (Técnico o Técnica Superior) con el plus funcional de coordinación.
<b>Titulación y Formación:</b>	Estar en posesión de alguna de las siguientes licenciaturas / grado y sus equivalentes según normativa vigente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura /Grado en Psicología.</li><li>• Licenciatura /Grado en Pedagogía.</li><li>• Licenciatura /Grado en Psicopedagogía.</li><li>• Licenciatura /Grado en Sociología</li><li>• Grado en Trabajo Social.</li><li>• Grado en Educación Social</li></ul>
<b>Requisitos imprescindibles:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad de movilidad en los diferentes centros ubicados en la isla de Tenerife.</li><li>• Experiencia acreditada de 720 días en coordinación y dirección de equipos de trabajo en materia de participación ciudadana.</li><li>• Disponibilidad horaria.</li></ul>

<p><b>Requisitos valorables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en gestión de equipos.</li> <li>• Formación en coaching y liderazgo.</li> <li>• Formación en dinamización comunitaria, programación y desarrollo de acciones culturales.</li> <li>• Experiencia acreditada en la implantación de sistemas basados en las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• Experiencia en dinamización de proyectos sociales, docencia, gestión de redes sociales, en voluntariado y el asociacionismo.</li> <li>• Experiencia acreditada en desarrollo de software, páginas web o herramientas en la nube.</li> <li>• Competencias digitales nivel intermedio: WordPress o similar, programación y desarrollo de software en el ámbito comunitario.</li> <li>• Idioma Inglés y/o lengua de signo. Nivel mínimo B1</li> </ul>
<p><b>Funciones:</b></p>	<p>Con carácter informativo y enunciativo, las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria son, entre otras, las que se especifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del proyecto.</li> <li>• Coordinación, gestión, supervisión y justificación presupuestaria.</li> <li>• Coordinación de equipo adscrito al proyecto y supervisión de las tareas asignadas.</li> <li>• Gestión de la agenda del programa por fases de implantación.</li> <li>• Seguimiento de la estrategia de comunicación.</li> <li>• Coordinación y supervisión de la Oficina Técnica.</li> <li>• Establecer relación y comunicación con todos los agentes implicados en el proyecto.</li> </ul>
<p><b>Conocimientos y habilidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de colaboración, trabajo en equipo y respeto a la diversidad y la discrepancia.</li> <li>• Atención a las personas usuarias en situación de vulneración social.</li> <li>• Liderazgo y gestión de conflicto.</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidades comunicativas y empatía.</li><li>• Competencias digitales y redes sociales</li></ul> |
|--|--|

### **PROCESO SELECTIVO**

El plazo de presentación de la solicitud de participación será de 20 días hábiles, inexcusablemente **entre los días 08 de marzo de 2022 al 08 de abril de 2022, ambos incluidos**, (plazo ampliado), contados a partir del día siguiente al de publicación en dos de los periódicos de mayor tirada de la isla, en la página web de SINPROMI S.L., en el portal de empleo [www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com) y otras redes sociales.

#### **1ª FASE. - OPOSICIÓN (máximo 5 puntos):**

El temario al que se ajustará las pruebas de la 1ª Fase se relaciona en el Anexo I. El orden de realización de las pruebas será el siguiente:

**1. Redacción del Proyecto y presentación del proyecto. Máximo 3,00 puntos**

**2. Ejercicio teórico. Máximo de 2,00 puntos.**

Todas las etapas que conforman esta fase tienen carácter eliminatorio.

#### **1. Redacción de un proyecto y presentación de proyecto.**

**A. Redacción del Proyecto.** La persona aspirante deberá redactar por escrito un proyecto de coordinación y gestión de equipos de dinamización y participación ciudadana en la isla de Tenerife y su posterior defensa, cuyo contenido mínimo será:

**1. Objetivos del Proyecto:** generales y específicos.

**2. Planificación:**

- a. Personas destinatarias.
- b. Acciones y actividades a desarrollar.
- c. Metodología empleada, técnicas e instrumentos.
- d. Recursos humanos y materiales.
- e. Temporalización y espacio.

### **3. Ejecución:**

- a. Dotación Presupuestaria
- b. Desarrollo y seguimiento.

### **4. Evaluación:**

- a. Indicadores
- b. Alcance de los objetivos. Grado de cumplimiento.

La redacción del proyecto se realizará conforme los criterios de accesibilidad. No se aceptarán proyectos manuscritos.

Deberá presentarse en un archivo formato digital pendrive o similar, incorporando una copia en papel Din A4. Tendrá una extensión máxima de 25 páginas, incluyendo sus anexos e índice. La escritura del texto se realizará utilizando exclusivamente el tipo de letra "Verdana". El tamaño de la letra empleada será doce (12) puntos. Cada párrafo comenzará con una sangría de 5 espacios. Las líneas de escritura deben estar separadas a un espacio y medio (1,5 líneas). La alineación del texto será a la izquierda. Los párrafos deberán estar separados a doble espacio de manera equivalente un espacio de seis (6) puntos adicionales al interlineado de 1,5 líneas. Los márgenes derecho e izquierdo serán dos y medio (2,5) cm y los márgenes superior e inferior será de dos (2) cm. Estos márgenes serán respetados en todo el documento.

### **B. Defensa del Proyecto.**

La persona aspirante presentará ante la Comisión de Selección el proyecto en el día, hora y lugar indicada por la Comisión. La defensa del proyecto tendrá una duración máxima de 30 minutos. Las personas integrantes de la Comisión de Selección u asesores o asesoras designadas, podrán realizar una vez finalizada la exposición, cuantas preguntas resulten o estimen necesarias para incidir, aclarar o ampliar aspectos de la exposición de la persona aspirante por un tiempo no superior a 15 minutos.

La no presentación o defensa del proyecto supondrá el decaimiento del proceso selectivo, por lo que el proyecto no será objeto de puntuación si no se produce su defensa.

Este ejercicio se calificará de 0 a 3 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 1,75 punto para ser considerada persona apta. Este ejercicio tiene carácter eliminatorio.

## **2. Ejercicio teórico. Máximo de 2,00 puntos. Eliminatorio.**

Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 100 preguntas y 10 preguntas de reserva, que versará sobre el temario que figura en el Anexo I. La valoración será de 0,02 puntos por cada respuesta correcta. Cada respuesta errónea supondrá minorar la puntuación total en 0,005. Las preguntas sin contestar no minorarán la puntuación final.

Las 10 preguntas de reserva deben ser contestadas por la persona aspirante. Estas preguntas Solamente consideradas por estricto orden de prelación en aquellos supuestos que alguna de las 100 preguntas del cuestionario resultase invalidada por la Comisión de Selección.

Este ejercicio se calificará de 0 a 2 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 1 punto para ser considerada persona apta. Este ejercicio tiene carácter eliminatorio.

## **2ª FASE. - ENTREVISTA Y/O TEST PSICOTÉCNICO (máximo 1 punto - Acumulativa y obligatoria.)**

En esta fase se podrá valorar la aptitud específica de la persona aspirante para el desempeño de las funciones propias del puesto, a través de una prueba psicotécnica o entrevista basada en un cuestionario previo, a determinar por la Comisión de Selección, dirigida a proporcionar información relativa a los conocimientos, actitudes y aptitudes idóneas de la persona candidata; así como el nivel de competencias vinculadas al puesto.

Las competencias a valorar versarán sobre los conocimientos y habilidades que figuran en la presente convocatoria.

## **3ª FASE. - CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 4 puntos).**

Según lo previsto en las normas generales que habrán de regir los procesos selectivos, a excepción de los conocimientos de idiomas:

1.- Idiomas (máximo 1 punto):

- Conocimientos de lengua de signos, acreditada a través de certificación oficial

- Nivel B1: 0,50 puntos.
- 0,10 puntos por cada nivel obtenido superior al B1.
- Conocimientos de lengua inglesa, acreditada a través de certificación oficial.
  - Nivel B1: 0,50 puntos.
  - 0,10 puntos por cada nivel obtenido superior al B1.

El comienzo de cada una de las fases del proceso de selección, fecha, hora y lugar de celebración, se harán públicas a través de la Web de Sinpromi S.L., con al menos 3 días hábiles de antelación, así como de las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección.

## **Anexo I. Temario.**

**Tema 1.** Marco Estratégico Insular de Participación Ciudadana de la Isla de Tenerife. Participación ciudadana. Procesos de participación ciudadana y social. Niveles de participación, requisitos y estrategias de participación. Procedimientos de participación ciudadana en la administración pública. Procesos de Cooperación en la intervención comunitaria. Elementos básicos en el proceso de cooperación.

**Tema 2.** Ley 7/2015 de 1 de abril de los municipios de Canarias: objeto y ámbito de aplicación. Competencias. Participación Ciudadana y Transparencia

**Tema 3.** Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

**Tema 4.** Ley de Voluntariado de Canarias, Ley 4/1998, de 15 de mayo.

**Tema 5.** Ley 26/2011 de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Tema 6.** Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

**Tema 7.** La dinamización comunitaria. Agentes del proceso comunitario. Procesos de programación social. Fases del proyecto. Procesos de evaluación en la intervención socio comunitaria. Toma de decisiones en la evaluación. Proceso de evaluación participativa.

**Tema 8.** Impulso de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad. Dinamización Comunitaria de Género La evaluación. Tipos e instrumentos.

**Tema 9.** Voluntariado y Asociacionismo. Fomento y apoyo asociativo.

**Tema 10.** Coaching: Modelo del observador; Autocontrol: Manejo de las emociones. Adaptabilidad y proactividad; La Comunicación Interpersonal: Empatizar, lenguaje corporal, escucha activa, lenguaje verbal.

**Tema 11.** Orientación a la persona usuaria en las diferentes situaciones de vulneración social. Tipos de personas usuarias. Estados emocionales de las usuarias y usuarios.

**Tema 12.** Liderazgo. Determinación de las competencias de los colaboradores/as. El manejo de equipos. Las sesiones de retroalimentación correctivas. Comunicación e imagen. Toma de Decisiones. La Motivación Laboral. Técnicas, herramientas y métodos. Habilidades, aptitudes y estrategias. La inteligencia emocional. Tipos. Las competencias emocionales.

**Tema 13.** El equipo de trabajo. Tipos y estilos de equipos de trabajo. Diagnóstico de competitividad y colaboración del equipo. El rol del líder y roles del equipo. Habilidades comunicativas y conversacionales con el equipo.

**Tema 14.** Metodologías participativas para la transformación social. El diálogo y la participación. La promoción de las ODS.

**Tema 15.** Instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria. Dinamización Comunitaria intercultural.

**Tema 16.** La Prevención de Riesgos Laborales. Gestión de Conflicto.

**Tema 17.** El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

**Tema 18.** Convención Internacional de Naciones unidas sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad y Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.